MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO NO UU A A B SECCION 1era. LA CISTERNA.

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2014" convenio aprobado por resolución exenta Nº 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Exento N°449 de fecha 05 de Febrero de 2.014 de este Municipio.-

2.- El Memorando Nº 070 de fecha 09 de Enero de 2.014, del Jefe(s) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de CRISTIAN ALEJANDRO ARAYA OROSTICA, quien se desempeñará como Enfermero, en el Centro de Salud, Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: CRISTIAN ALEJANDRO ARAYA OROSTICA

RUT.

CARGO

: Técnico en Enfermería de Nivel Superior

CENTRO DE SALUD

: Eduardo Frei M. : 01.01.2014

FECHA INICIO

FECHA TERMINO

: 31.12.2014

TOR REMUNERACION

: \$7.895.- Monto bruto mensual por hora efectivamente realizadas, en CONTROL Marario de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos de \$3.00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas, con un máximo de 65

A horas mensuales

ITEM

DE

: 2152211999008.-

CONVENIO

: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo

: Dicho pago se efectuará previo informe mensual y visado conforme por

Frei Montalva, año 2014", convenio aprobado por resolución exenta Nº 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Exento N°449 de fecha 05 de Febrero de 2.014 de este Municipio.-

el o la Coordinador(a) del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MUNICSOLEDAD CANEA VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MANURA LEON ITU

MLI/SCV/MTG/cfa.-